Asunción, 19 de agosto de 2016.-

Nota DAJ/IED Nº 80/16

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, Funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota CEO N° 438/2016, en referencia al llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 50/2016 "Servicio de Ceremonial en Hoteles y Pasajes para Invitados" – Plurianual – Ad Referéndum – Contrato Abierto**, a objeto de remitir la Evaluación Documental de las ofertas presentadas por los oferentes.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Asimismo las documentaciones presentadas en el SIPE, fueron validadas de acuerdo al Decreto 11407/07, y la Circular Nº 3 del 17 de enero del 2008.

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

RECIBIDO
19 AGO. 2015
Exp. No. 1203
11:31

Dulce Pedrozo
Departamento de Programación y Evaluación de Ofertas - U.O.C.

EVALUACIÓN DOCUMENTAL LCO PAC N° 50/2016 "SERVICIO DE CEREMONIAL EN HOTELES Y PASAJES PARA INVITADOS" PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - CONTRATO ABIERTO

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	ORGANIZACIÓN INTEGRAL SRL	
A)Formulario de Oferta. **(Documento Sustancial)** (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)	2/7	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta. **(Documento Sustancial)** (La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.	17/22	CUMPLE
D) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Sustancial)**	16	CUMPLE - SIPE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria; constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC, y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	16	CUMPLE - SIPE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(Sustancial)**	16	CUMPLE - SIPE
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. **(Sustancial)**	8	CUMPLE
e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	9	CUMPLE
f) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	16	CUMPLE - SIPE
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones*. (Sustancial)	8	CUMPLE
G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO		
a) El Oferente deberá presentar las especificaciones técnicas firmadas.-	23/36	Adjunta ET del ítem 1. No presenta del ítem 2
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO		
a) Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2013, 2014, 2015), conforme a Resolución Nº 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	37/42, 16	Adjunta copias simples de los Balances y ER. Renta (Cumple Sipe)
LOTE 1		
b) El Oferente deberá contar con una experiencia mínima de 6 (seis) años en la prestación de servicios relacionados al objeto del presente llamado "SERVICIO DE CEREMONIAL". Para acreditar el cumplimiento de este requisito, deberá incluir en su oferta: Copia de Contratos con Instituciones/Empresas públicas y/o privadas de servicios relacionados al objeto de la licitación, acompañado de las Recepciones Definitivas que avalen el cumplimiento satisfactorio emitido por las respectivas Contratantes. Dichos documentos deberán corresponder al periodo comprendido entre los 6 (seis) últimos años (2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015) y la sumatoria total deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del llamado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año, siempre y cuando se cumpla con el requisito mínimo de seis años de experiencia (periodo 2010-2015).	56/205	CUMPLE
c) Declaración Jurada por la cual el oferente se compromete a prestar los servicios en cualquier Hotel de 3 a 5 estrellas, que se encuentren ubicados en Asunción y/o Departamento Central.	10	CUMPLE
d) Declaración Jurada por la cual el oferente se compromete a prestar los servicios en cualquier Hotel, que se encuentre ubicado fuera de Asunción y el Departamento Central.	11	CUMPLE
e) Declaración Jurada por la cual el oferente se compromete a prestar los servicios en cualquier Restaurante, que se encuentre ubicado en Asunción y/o Departamento Central.	12	CUMPLE
f) Declaración Jurada por la cual el oferente se compromete a prestar los servicios en cualquier Restaurante, que se encuentre ubicado fuera de Asunción y el Departamento Central.	13	CUMPLE
LOTE 2		
g) Los oferentes deberán acreditar la experiencia en la ejecución de contratos con entidades públicas y/o privadas. A dicho efecto, deberán presentar copia de los contratos ejecutados o facturas por prestación del servicio, cuya sumatoria deberá ser igual o superior al 50% del monto máximo del llamado. Se considerarán los contratos ejecutados o facturas correspondientes a los ejercicios 2013, 2014 y 2015 (no será necesario un contrato o factura por año).		NO CUMPLE
h) Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación;		NO CUMPLE
i) Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares;		NO CUMPLE
j) Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.);		NO CUMPLE
k) Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION).		NO CUMPLE
l) Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO;		NO CUMPLE
I) Cualquier otro documento adicional requerido.		
a) Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.		NO CUMPLE
En caso de que el oferente quiera obtener el beneficio de margen de preferencia nacional, deberá presentar el siguiente documento: CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente.		NO ADJUNTA. No es causal de rechazo de la oferta

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos